



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de la Función Pública,
Reforma Administrativa y
Seguridad Social

**ORDEN MINISTERIAL NÚMERO 6/2025, DE FECHA 18 DE
NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA LA OFERTA DE EMPLEO
PÚBLICO PARA CUBRIR PUESTOS DE DIRECTORES
GENERALES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES,
FINANZAS Y CORREOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Republica de Guinea Ecuatorial, consciente de la importancia estratégica que representan los sectores de las telecomunicaciones, finanzas y correos para el desarrollo económico y social del país, dada su apuesta por la diversificación económica, ha visto a bien impulsar un nuevo dinamismo orientado al fortalecimiento de estos.

Con tal fin, el Ministerio de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social, organiza un proceso de reclutamiento para cubrir los puestos de Directores Generales de estos servicios esenciales. El propósito es atraer a profesionales altamente cualificados y experimentados que puedan liderar y gestionar de manera efectiva y eficiente estos sectores, impulsando su modernización y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

La selección de estos Directivos se realizará a través de un proceso transparente que garantizará la igualdad de oportunidades y la meritocracia en la selección de los candidatos. El objetivo es contar con líderes capaces de afrontar los desafíos actuales y futuros, y de aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado global.

A tal efecto, en su virtud, previa deliberación y aprobación del Consejo Directivo Extraordinario del Ministerio de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social celebrado 14 de noviembre de 2.025;



7

DISPONGO:

Artículo 1. Del Objeto.

Se publica la oferta de empleo público de puestos de trabajo que se desglosa en el artículo 5 de esta Orden Ministerial, para cubrir la necesidad de personal en los sectores arriba indicados.

Artículo 2. De los postulantes

Para optar a uno de estos puestos de trabajo, el postulante deberá:

- a) Ser de nacionalidad ecuatoguineana.
- b) Presentar un certificado negativo de antecedentes penales actualizado.
- c) Acreditar los estudios académicos exigidos para el puesto de trabajo por el que se postula.
- d) Acreditar tanto la experiencia laboral mínima exigida como el resto de los requerimientos.
- e) Postularse a un solo puesto de trabajo; de lo contrario sería automáticamente descartado.

Artículo 3. De los requisitos

El expediente de solicitud de todo aspirante a los puestos ofertados deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Instancia de solicitud del puesto de trabajo dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social. Esta instancia deberá indicar:
 - i. Nombre y apellidos del postulante;
 - ii. Profesión y residencia del postulante;
 - iii. Número de teléfono y correo electrónico;
- b) Un currículum vitae con la fotografía del postulante.
- c) Copia de los certificados y hojas académicas que acredita los estudios realizados por el postulante, así como los teléfonos de contacto de los centros educativos.
- d) Documentos que certifiquen la experiencia laboral, así como los teléfonos de contacto de los empleadores.
- e) Cartas de Recomendación de los empleadores.
- f) Copia del Documento de Identidad Personal o equivalente.
- g) Resto de requerimientos exigidos.



Artículo 4. Del objetivo de los Puestos

El Objetivo de los Puestos de Directores Generales es poder liderar y gestionar de manera efectiva y con un espíritu patriótico los sectores de telecomunicaciones, finanzas y correos, impulsando su modernización y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Artículo 5. De los Puestos y Requisitos

Los puestos, así como los correspondientes requisitos se definen como sigue:

A. SECTOR TELECOMUNICACIONES

Puesto A.1: Director General Para Un Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones (**Anexo 1**).

Puesto A.2: Director General de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones (**Anexo 2**)

Puesto A.3: Director General Para Una Institución de Educación Superior de Telecomunicaciones (**Anexo 3**)

B. SECTOR CORREOS

Puesto B.1: Director General Para un Proveedor de Servicios Postales, Correos y Correduría (**Anexo 4**).

C. SECTOR FINANZAS

Puesto C.1: Director General del Instituto de Estudios Fiscales (**Anexo 5**).

Artículo 6. Del lugar de depósito de expedientes.

1. Los aspirantes a los puestos ofertados deberán depositar sus expedientes de solicitud en cualquiera de los lugares que se indican:
 - En la sede del Ministerio de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social, situada en la Zona Ministerial de Malabo II, Bioko Norte.
 - En la Delegación Regional del Ramo, localizada en el Palacio del Gobierno en Bata.
2. Todo expediente que no reúna los requisitos y las condiciones exigidas en la presente Orden Ministerial no será admitido.



3. Los servicios de registro de solicitudes del Ministerio de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social, deberán extender al solicitante el correspondiente acuse de recibo del expediente.

Artículo 7. Del plazo de depósito de expedientes.

1. El plazo de depósito y admisión de los expedientes de postulación será del día 19 al 25 de noviembre del presente año 2.025.
2. Los expedientes deberán ser depositados físicamente en horas hábiles de oficina.

Artículo 8. De la entrevista.

Se dará a conocer a los postulantes la fecha de la entrevista a través de los medios informativos nacionales.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta al Ministerio de la Función Pública, Reforma Administrativa y Seguridad Social tomar cuantas disposiciones sean necesarias para la correcta implementación de la presente Orden Ministerial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Orden Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en los medios informativos nacionales y en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Malabo, a 18 días del mes de noviembre del año 2.025.



POR UNA GUINEA MEJOR

CÁNDIDO MUATETEMA BAITA

ANEXO 1

PUESTO A.1: Director General Para Un Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

1. Formación Académica.

Título universitario en Ingeniería de telecomunicaciones o afines, Administración de Empresas, Economía o afines, con los siguientes documentos:

- Copia del título universitario y presentación de su original.
- Teléfonos de contacto de la Universidad.
- Certificado de los estudios universitarios presentados.
- Correspondientes hojas académicas y presentación de los originales.
- Preferentemente se requiere un posgrado (maestría o doctorado) en áreas relacionadas con las telecomunicaciones, la gestión empresarial o la economía, con los siguientes documentos arriba mencionados.

2. Experiencia Profesional.

- Experiencia mínima de 7 años en el sector de las telecomunicaciones, con al menos 5 años en posiciones de liderazgo en la Dirección General o Técnica.
- Se requiere presentar cartas de recomendación de los empleadores, con los siguientes detalles:
 - ✓ Nombre y cargo del empleador.
 - ✓ Fecha de inicio y fin de la relación laboral.
 - ✓ Descripción de las responsabilidades y logros.
 - ✓ Teléfono de contacto del empleador.
- Se requiere presentar documentos que acrediten la experiencia laboral, como contratos de trabajo y/o Certificados de trabajo.

3. Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos en:

- Gestión de empresas de telecomunicaciones.
- Planificación estratégica técnica, financiera y gestión de recursos.
- Regulación y normativa de las telecomunicaciones.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Despliegue, ampliación, modernización o mantenimiento de redes de telecomunicaciones.



Habilidades en:

- Liderazgo y gestión tanto de equipos humanos como recursos económicos y materiales.
- Comunicación efectiva y relaciones públicas.
- Toma de decisiones estratégicas.
- Gestión de crisis y resolución de conflictos.

4. Idiomas.

- Español (Hablado y escrito correctamente)
- Inglés (Hablado y escrito nivel avanzado)
- Francés (Hablado y escrito nivel avanzado)

5. Documentos Adicionales.

- Copia del pasaporte o documento de identidad.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.



ANEXO 2

PUESTO A.2: Director General de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones

1. Formación Académica.

- Título universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones o afines, Administración de Empresas o afines, con los siguientes documentos:
 - ✓ Copia del título universitario y presentación del original.
 - ✓ Teléfonos de contacto de la Universidad.
 - ✓ Certificado de los estudios universitarios presentados.
 - ✓ Correspondientes Hojas Académicas y presentación de los originales.
- Preferentemente se requiere un posgrado (maestría o doctorado) en áreas relacionadas con las telecomunicaciones, la gestión de infraestructuras, con los documentos arriba mencionados:

2. Experiencia Profesional.

- Experiencia mínima de 7 años en el sector de las telecomunicaciones, con al menos 5 años en posiciones de liderazgo en la Dirección General o Técnica.
- Experiencia en la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones, preferentemente en posiciones de liderazgo.
- Se requiere presentar cartas de recomendación de los empleadores, con los siguientes detalles:
 - ✓ Nombre y cargo del empleador.
 - ✓ Fecha de inicio y fin de la relación laboral.
 - ✓ Descripción de las responsabilidades y logros.
 - ✓ Teléfono de contacto del empleador.
- Documentos que acrediten la experiencia laboral, como contratos de trabajo y/o certificados de trabajo.

3. Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos en:

- Gestión de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Despliegue, expansión y modernización de redes de telecomunicaciones.
- Planificación estratégica y gestión de recursos.
- Regulación y normativa de las telecomunicaciones.



- Regulación y normativa de las telecomunicaciones.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Despliegue, ampliación, modernización o mantenimiento de redes de telecomunicaciones.

Habilidades en:

- Liderazgo y gestión de tanto equipos humanos como recursos económicos y materiales.
- Comunicación efectiva y relaciones públicas.
- Toma de decisiones estratégicas.
- Gestión de crisis y resolución de conflictos.

4. Idiomas.

- Español (Hablado y escrito correctamente)
- Inglés (Hablado y escrito nivel avanzado)
- Francés (Hablado y escrito nivel avanzado)

5. Documentos Adicionales.

- Copia del pasaporte o documento de identidad.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.



ANEXO 3

PUESTO A.3: Director General Para Una Institución de Educación Superior de Telecomunicaciones

1. Propósito del Cargo.

Liderar el desarrollo integral de un Instituto Superior de Telecomunicaciones, impulsando su transformación en una Facultad de Telecomunicaciones de referencia. El Director General será responsable de garantizar la excelencia académica, la modernización tecnológica y la creación de un ecosistema colaborativo sólido con universidades, centros tecnológicos y empresas del sector, tanto nacionales como internacionales.

2. Visión Estratégica del Cargo.

Construir un modelo educativo y tecnológico que conecte al Instituto con el mercado laboral, la industria y la comunidad académica global. Esto incluye promover una formación alineada con las necesidades reales del sector, fomentar la investigación aplicada y crear alianzas que potencien oportunidades para estudiantes, docentes y empresas colaboradoras.

3. Responsabilidades Clave.

3.1 Desarrollo Académico y Evolución Institucional.

- Definir y ejecutar la hoja de ruta hacia la conversión en Facultad de Telecomunicaciones.
- Modernizar y crear programas académicos en telecomunicaciones, redes, ingeniería digital, IA, cloud, ciberseguridad y nuevas tecnologías.
- Implementar estándares nacionales e internacionales de calidad educativa y procesos de acreditación.
- Fomentar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica.

Alianzas Estratégicas con Universidades, Centros de Investigación y Empresas.

a) Alianzas Académicas Internacionales.

- Establecer convenios con universidades y centros tecnológicos de prestigio internacional.



- Gestionar dobles titulaciones, movilidad estudiantil, intercambio docente y proyectos colaborativos.

b) Alianzas con Empresas del Sector Tecnológico y de Telecomunicaciones.

- Desarrollar relaciones estratégicas con operadores, proveedores tecnológicos, integradores, empresas de ingeniería, startups y hubs digitales.
- Crear programas estables de prácticas profesionales, pasantías, formación dual y estancias técnicas.
- Establecer mecanismos de intercambio empresa-instituto, incluyendo proyectos reales, mentorías corporativas, clases impartidas por expertos del sector e iniciativas de I+D aplicada.
- Promover la empleabilidad, incubación de talento y vinculación directa con el mercado laboral.

4. Gestión Administrativa y Financiera.

- Asegurar una gestión eficiente de recursos humanos, académicos, financieros y tecnológicos.
- Implementar modelos de sostenibilidad económica acordes con la estrategia institucional.
- Supervisar operaciones, infraestructura académica, laboratorios y equipamiento especializado.

5. Innovación Educativa y Transformación Digital.

- Introducir laboratorios avanzados de telecomunicaciones, redes, ciberseguridad, IoT y cloud.
- Impulsar la creación de un Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica vinculado a la industria.
- Integrar plataformas digitales, simuladores, herramientas de realidad aumentada y metodologías activas de aprendizaje.

6. Formación Académica Requerida.

- Licenciado / Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Informática, Licenciado en TIC, Ingeniería en redes, Ingeniería eléctrica con especialidad en telecomunicaciones
- Preferentemente se requiere un posgrado (maestría o Doctorado) en áreas relacionadas con la Dirección y Gestión de telecomunicaciones, Gestión y Dirección de Instituciones



Técnicas, la gestión empresarial o la economía, TIC, Transformación Digital, Inteligencia Artificial y Sistemas Avanzados, Seguridad Informática/Ciberseguridad, Redes avanzadas, con los siguientes documentos arriba mencionados

7. Competencias Técnicas Requeridas.

- Mínimo 7 años de experiencia en educación superior, centros tecnológicos o instituciones STEM.
- Conocimiento sólido de ingeniería de telecomunicaciones, redes, 5G, FTTx, cloud, IA, ciberseguridad y tendencias digitales.
- Experiencia en convenios internacionales, diseño curricular, acreditación académica y proyectos de investigación.
- Capacidad demostrada para establecer alianzas con empresas y desarrollar programas de vinculación academia-industria.
- Certificado en Cisco CCNA/CCNP, Huawei HCIA / HCIP (Routing & Switching), CompTia (N+, S+), PMP, ITIL, Certificado en gestión de Instituciones Educativas.

8. Habilidades de Liderazgo.

- Liderazgo académico con visión estratégica y capacidad de transformación institucional.
- Habilidad para coordinar equipos multidisciplinarios de docentes, investigadores y técnicos.
- Competencia en negociación y gestión de relaciones con universidades, empresas, reguladores y organismos internacionales.
- Comunicación eficaz y representación institucional de alto nivel.
- Enfoque en innovación, excelencia educativa y resultados.

9. Idiomas Requeridos.

- Español profesional (oral y escrito) — obligatorio.
- Inglés profesional (oral y escrito) — obligatorio.
- Francés profesional (oral y escrito) — obligatorio.

10. Documentación Comprobatoria.

- Referencias laborales verificables.
- Certificaciones oficiales de idiomas.
- Evidencia de participación en proyectos de internacionalización, investigación aplicada o colaboración con la industria.



ANEXO 4

PUESTO A.4: Director General Para un Proveedor de Servicios Postales, Correos y Correduría.

1. Propósito Estratégico del Cargo.

Dirigir la transformación integral del Operador Postal Designado de Guinea Ecuatorial, garantizando la modernización de los servicios postales, la digitalización del ecosistema postal nacional, la creación del Banco Postal y la reactivación de los servicios de filatelia, alineando todas las operaciones con los estándares de la Unión Postal Universal (UPU).

El Director General será responsable de asegurar la sostenibilidad financiera, ampliar la oferta de productos postales y logísticos y posicionar a la institución como un operador moderno, competitivo y referente en la región.

2. Responsabilidades Estratégicas Clave.

2.1 Modernización del Sistema Postal.

- Renovar y digitalizar oficinas de correos, centros de clasificación y redes logísticas.
- Implementar herramientas tecnológicas de trazabilidad, atención al cliente y servicios digitales avanzados.
- Garantizar el cumplimiento de normas y estándares de la UPU.

2.2 Creación y Desarrollo del Banco Postal.

- Diseñar e implementar el modelo de banca postal.
- Integrar servicios financieros como cuentas básicas, pagos, transferencias, remesas y microfinanzas.
- Establecer alianzas con bancos, fintech y operadores de pagos.

2.3 Expansión de Servicios y Nuevos Modelos de Negocio.

- Impulsar el desarrollo del comercio electrónico y la logística de última milla.
- Desarrollar servicios postales híbridos y digitales.
- Explorar líneas de negocio complementarias basadas en identidad digital, certificación y servicios electrónicos.

2.4 Reactivación y Modernización de la Filatelia.

- Reactivar el programa nacional de emisiones postales.



- Modernizar el Departamento de Filatelia con tienda digital, catálogo actualizado y colecciones temáticas.
- Crear alianzas con museos, ministerios de cultura, turismo, asociaciones filatélicas y operadores internacionales.
- Promover la presencia del país en ferias y circuitos filatélicos globales.
- Generar ingresos mediante productos filatélicos de colección, series conmemorativas y emisiones especiales.

2.5 Alianzas Nacionales e Internacionales.

- Representar al operador ante la UPU y foros internacionales.
- Establecer acuerdos con operadores postales de otros países, empresas logísticas, compañías de comercio electrónico y entidades financieras.
- Coordinar proyectos de cooperación técnica y acceso a fondos multilaterales.

2.6 Gestión Institucional y Sostenibilidad Financiera.

- Garantizar modelos de negocio sólidos que aseguren sostenibilidad y crecimiento.
- Optimizar costos operativos y aumentar ingresos mediante nuevos productos y servicios.
- Establecer sistemas de gobernanza, control interno y cumplimiento normativo.

2.7 Desarrollo del Capital Humano.

- Fortalecer capacidades del personal postal en competencias modernas: logística, atención al cliente, digitalización, filatelia y servicios financieros.
- Promover una cultura de innovación y mejora continua.

3 Formación Académica requerida.

- Título universitario de Grado/Licenciatura en Administración Pública, Gestión y Dirección de Empresas, Economía, Comunicación y Logística, Ingeniería de Telecomunicaciones, Gestión de Sistemas Postales o Tecnologías de la Información. Obligatorio aportar:

- ✓ Copia del título universitario y presentación del Original.
- ✓ Teléfonos de contacto de la Universidad.
- ✓ Certificado de los estudios universitarios presentados.
- ✓ Correspondientes Hojas Académicas y presentación de originales.



- Preferiblemente con máster en Dirección y Gestión Pública, Logística y Transporte, Transformación Digital o MBA, Gestión Postal

4. Competencias Técnicas Requeridas.

- Experiencia mínima de 7 años en servicios postales, logística, administración pública, servicios financieros o sectores afines.
- Conocimiento sólido de la normativa postal y de los mecanismos de la UPU.
- Experiencia en modernización institucional, digitalización o gestión de redes logísticas.
- Conocimiento deseable en gestión filatélica, emisiones y productos postales culturales.
- Experiencia en negociación de alianzas comerciales, institucionales o financieras.

5. Capacidad de Negociación (Integrada).

El Director General deberá poseer una capacidad de negociación sobresaliente, esencial para liderar la modernización del operador postal y establecer relaciones estratégicas a nivel nacional e internacional.

a) Negociación Institucional

- Interacción efectiva con ministerios, reguladores, organismos multilaterales y la UPU.
- Defensa de los intereses nacionales en foros internacionales.
- Gestión de cooperación técnica y acuerdos de asistencia.

b) Negociación Comercial

- Acuerdos con operadores postales, empresas logísticas, plataformas de e-commerce, bancos y fintech.
- Definición de tarifas, contratos, acuerdos de interconexión y colaboraciones internacionales.

c) Negociación Financiera

- Obtención de fondos de cooperación, subvenciones, financiamiento para modernización e inversión tecnológica.
- Negociación con proveedores tecnológicos e infraestructurales.



d) Negociación en Filatelia

- Alianzas con entidades culturales, museos, asociaciones filatélicas y entidades internacionales del sector.
- Inclusión de sellos nacionales en circuitos, catálogos y ferias filatélicas globales.

e) Negociación Laboral

- Gestión con sindicatos o asociaciones de trabajadores para asegurar armonía laboral y eficacia operativa.
- Negociación de planes de formación, reorganización o mejoras de desempeño.

6. Habilidades de Liderazgo.

- Visión estratégica y capacidad de transformación.
- Liderazgo motivacional y gestión de equipos complejos.
- Comunicación efectiva con diversos stakeholders.
- Capacidad de gestionar crisis y tomar decisiones bajo presión.
- Innovación, ética y transparencia.

7. Idiomas Requeridos.

- Español profesional (obligatorio).
- Inglés profesional (obligatorio).
- Francés profesional (obligatorio).

8. Documentación Comprobatoria

- Referencias laborales verificables.
- Certificados de idiomas oficiales.
- Evidencia de logros profesionales y proyectos liderados en modernización postal, logística, digitalización o filatelia.



ANEXO 5

PUESTO A.5: Director General Para Un Instituto de Estudios Fiscales.

1. OBJETIVOS DEL CARGO

Nombrar a una persona en la Dirección General de IEFis, para contribuir con el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de las atribuciones y competencias que ejecuta el IEFis.

2. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La Dirección General, desempeñará las siguientes funciones:

- a) Diseñar, dirigir, controlar y supervisar la labor del IEFis de conformidad con el Plan estratégico y las directrices que determinen el consejo rector.
- b) Administración y el Comité Ejecutivo.
- c) Proponer, previa consulta con el Ministerio tutor los proyectos de programa, plan de trabajo y presupuesto que se han de someter al Comité Ejecutivo para la recomendación al consejo rector.
- d) Preparar la documentación del Consejo rector y del Comité Ejecutivo, así como el orden del día provisional de sus respectivas reuniones, incluyendo toda propuesta que estime conveniente,
- e) Ejercer la representación del instituto ante los tribunales y en toda acción civil;
- f) Proponer el nombramiento a los demás miembros del personal directivo de conformidad con el estatuto y reglamento del personal aprobados por el Consejo Rector;
- g) Suscribir acuerdos y convenios institucionales, que serán informados al Consejo Rector
- h) Dirigir la estrategia de búsqueda de fondos para incrementar los recursos del Centro;
- i) Autorizar las contrataciones de bienes y servicios necesarios para cumplir la labor del instituto, incluyendo la contratación de consultores para productos específicos.

3. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO.

1. Tener nacionalidad guineana.
2. Contar con grado universitario en las áreas de ciencias Económicas, o Empresariales, de preferencia con estudios de post grado, Máster
3. Tener experiencia de trabajo en temas relacionados con la formación
4. Tener experiencia en gestión de instituciones públicas o privadas, de preferencia y de manera específica dedicadas a la gestión de formación superior.
5. Contar con habilidades personales para ejercer el cargo: identificación con los valores del instituto, facilidad de relacionamiento, trabajo en equipo, liderazgo.



6. Tener dominio del idioma castellano y buenos conocimientos del idioma francés

1) Formación Académica	Profesional de las áreas de Economía, Administración y Dirección de Empresas o áreas afines.	Título Universitario
2) Experiencia	Experiencia general mínima de 5 años obtenida en los 5 últimos años en las siguientes áreas: como funcionario Público, director general o asimilado	Cartas de trabajo con indicación de la labor realizada o proyectos relacionados al objeto del puesto
3) Experiencia Específica	En la ejecución de tareas en instituciones de enseñanza superior, como director de un centro de enseñanza superior o como consultor de organismos nacionales e internacionales.	Contratos
4) Otra Experiencia	Experiencia como instructor en temas relacionados con las investigaciones científicas	Contratos

